



OTRO PLAN DE RENOVABLES ES POSIBLE

[Versión imprimible en pdf](#)

Javier García Brevia

Presidente de la Fundación Renovables

Esta primavera se presentó oficialmente el resumen del borrador del nuevo Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020. Conviene tener claro el escenario en que se produce y que viene marcado por el hecho de que España se va alejando del liderazgo mundial en renovables. Según el informe *Who's Winning the Clean Energy Race? 2010 Edition*, informe que estudia cómo compiten las economías del G-20 por atraer inversiones en el sector de las renovables, las inversiones totales en renovables durante 2010 alcanzaron los 243.000 millones de dólares con un incremento del 30% sobre 2009. Los países que más invirtieron en renovables fueron China, Alemania, EEUU, Italia e India. España ha bajado al octavo puesto y mientras Alemania en 2010 aumentó sus inversiones renovables en un 100%, España, por el contrario, las redujo en un 53%.

La razón que explica este frenazo de las renovables y la enorme distancia que ya nos empieza a separar de los países líderes, es la incertidumbre regulatoria, o lo que es lo mismo, una normativa que cambia todos los años, incluso con carácter retroactivo, que modifica cada pocos meses las reglas de juego, que cuestiona sus ventajas y beneficios y que limita el horizonte regulatorio hasta 2012. Un marco regulatorio con señales de inseguridad jurídica y económica tan evidentes no ha hecho sino ahuyentar las inversiones renovables en España. Y contrasta esta política con las perspectivas mundiales que se abren. La ONU acaba de diseñar una hoja de ruta para las renovables que establece en 2050 un objetivo de cobertura de la demanda energética del 77% y se apoya en un dato de enorme trascendencia y es que al día de hoy sólo se está utilizando el 2,5% de todo su potencial en el planeta, lo que da idea del enorme margen que tiene su desarrollo.

Este hecho deja a las claras que España carece de hoja de ruta para el futuro de las renovables a la vez que frena sus objetivos y ello no sólo aleja las inversiones sino que genera a la vez más dudas sobre la disposición de los responsables de la política energética para aprovechar las oportunidades de un modelo energético basado en el ahorro y la eficiencia energética como instrumento de recuperación económica. Lo que se ha presentado ahora es sólo un borrador del PER 2011-2020 con seis meses de retraso y sólo un resumen, sin saber cuándo se presentará el plan completo. Pero este retraso no es único, ya que los plazos de tres meses que contenía la Ley de Economía Sostenible, en vigor desde el 6 de marzo de 2011, para la presentación de una Planificación Energética y la Ley de Eficiencia energética y Renovables también se han incumplido, así como el plazo de transposición de la nueva Directiva europea de renovables, que vencía en diciembre de 2010.

Borrador del Nuevo PER 2011-2020, barreras, trabas e incertidumbres [Foto: Vicente González]

En el borrador del nuevo PER 2011-2020 se puede observar que no modifica el sistema de cupos y de limitación de horas para retribuir a las fuentes renovables, lo que constituyen barreras administrativas y económicas que no sólo impiden su desarrollo sino que es un premio a la obsolescencia tecnológica en un sector que precisamente destaca por su mayor margen y velocidad



de cambio tecnológico. Incluye, igualmente, la posibilidad de que los niveles retributivos se puedan modificar en cualquier momento por el regulador y se pasa de esta manera a un régimen de permanente incertidumbre, ya que con este criterio la discrecionalidad del regulador es lo que determinará en cada momento el marco económico y administrativo para los nuevos proyectos renovables. No parece que sea el escenario idóneo para animar la inversión privada de 62.000 M? en que se basa el plan.

En realidad, sigue al pie de la letra el guión del mix energético aprobado en diciembre de 2010 por la Subcomisión de Industria del Congreso de los Diputados, donde el Ministerio de Industria impuso su criterio de rebajar el objetivo para 2020 de consumo final de renovables del 22,7%, que el propio Gobierno ya había presentado en el Plan de Acción Nacional de Renovables (PANER) enviado a la Comisión Europea en julio de 2010, al 20,8%. Son 10.000 MW menos de nueva potencia instalada que reducen el crecimiento de las renovables a una senda tendencial. Es decir, se trata de reducir el mercado de las fuentes renovables todo lo que se pueda.

Todo esto contradice los principios de la Directiva 2009/28/CE de renovables cuya transposición al ordenamiento jurídico nacional se debería haber hecho antes de diciembre de 2010, pero no solo se ha incumplido dicho plazo sino también la finalidad última de la Directiva de eliminar todas las barreras que impiden el mayor crecimiento de las energías renovables, principalmente la inestabilidad regulatoria, la compleja tramitación administrativa y las dificultades de conexión a red.

El escenario en que se basa el nuevo PER cuenta con el efecto de medidas de eficiencia energética adicional que se desconocen, ya que las implementadas hasta ahora han fracasado rotundamente. En 2010, con un crecimiento nulo del PIB, la intensidad energética final ha crecido un 2,3%. Es decir, sin crecimiento de la economía consumimos más energía y sin un marco de ahorro y eficiencia energética creíble, el escenario del PER no es realista. Posteriormente, en julio de 2011, se ha colgado de la página web del IDAE el borrador del nuevo Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia energética 2011-2020 (PAEE) que se solapa con otros todavía vigentes, como el 2008-2012 o el de 20 medidas de 2011. Su punto de partida no es nada ambicioso y, por el contrario, rebosa de autocomplacencia cuando declara que España ya ha conseguido en 2010 el objetivo de ahorro que la UE había establecido para 2016.

Las medidas de ahorro y eficiencia energética se vuelven a repetir las mismas en todos los planes y todas son de carácter indicativo y sin ninguna señal de precios que incentiven el ahorro y la mejora de la intensidad energética de nuestra economía. En este caso se habla de una inversión privada de más de 45.000 M? con 5.000 millones de apoyos públicos que en su mayor parte, según el borrador, tendrán que aportar las empresas eléctricas y de hidrocarburos, que hasta ahora no han destacado precisamente por dar recursos al ahorro sino todo lo contrario. Han sido las eléctricas las que recurrieron ante los tribunales la financiación del ahorro a través de la tarifa eléctrica, como establecían los planes de ahorro anteriores. Y ganaron.

A pesar de la poca credibilidad del escenario de eficiencia energética, el balance económico que se hace de las renovables en el nuevo PER es muy positivo, ya que supone que el coste de las energías renovables en 2020 será prácticamente el mismo de 2010, en torno a los 5.000 M? al año, pero habiendo duplicado su potencia y su producción. Lo que este dato significa es que el peso de las renovables en los costes del sistema va a descender del 21% actual al 10% en 2020. Por el contrario, los objetivos por tecnologías se reducen significativamente. Así, mientras se considera un potencial de 3.000 MW para geotermia de alta y 50.000 MWt de geotermia para usos térmicos, el objetivo que se asigna a la geotermia es de 50 MW. Se estima que la solar fotovoltaica reducirá sus costes un 100% pero se le asigna un objetivo de menos de 350 MW cada año y ni siquiera se considera la generación distribuida como un escenario en el que el desarrollo fotovoltaico está siendo espectacular en todo el mundo. La eólica marina se reduce a 750 MW para 2020 cuando en el PANER se pusieron 3.000 MW. Si pensamos que el objetivo de Europa es tener 40.000 MW de eólica marina instalados en 2020, se puede afirmar que España ha renunciado a estar presente en el desarrollo de la eólica marina. Para la biomasa se establece un objetivo para 2020 que es menor que el que se aprobó en el anterior PER 2005-2010, lo que refleja el fracaso del plan anterior y la nula ambición para la biomasa en los próximos diez años.

Este recorte al potencial de nuestras tecnologías renovables contrasta con la mejor valoración que se hace de sus externalidades. En un primer avance del análisis para 2020, el resultado no deja dudas: las renovables son un gran beneficio para la economía española. Su coste es inferior a los costes de las importaciones energéticas y de las emisiones que evitan. Se prevé que se duplique su peso en el PIB hasta los 18.000 M?, que el empleo crezca un 82% hasta los 200.000 empleos y que su balance exportador neto se acerque cada año a los 2.000 M?. El ahorro de emisiones alcanzará los 167 Mtn. de CO₂ que es un 130% más que en el plan anterior. Coincide este balance con el que se hace en el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia, en el que se prevé para el sector de los servicios energéticos 400.000 nuevos empleos para 2020, una aportación al PIB de 76.000 M? y un ahorro de 253 Mtn. de CO₂, teniendo en cuenta que también se cumplan los objetivos del PER. Si sumamos los impactos económicos, sociales y ambientales del PER y del PAEE, sin duda nos encontramos ante la mayor oportunidad de recuperación económica a través del cambio de modelo energético basado en el ahorro de energía y las fuentes renovables.

Objetivos muy por debajo del potencial de la industria española

[Foto: Vicente González]

La pregunta que cabe hacerse es la siguiente: ¿si los beneficios de las renovables son tan evidentes y claros, por qué se recortan sus objetivos y su regulación se deja a la discrecionalidad administrativa? Esta pregunta se hace más acuciante si se observa cómo en el borrador del PER se tienen en cuenta los mecanismos de cooperación con estados miembros de la UE y terceros países para que las empresas españolas hagan renovables en el exterior computando para el objetivo nacional. Los mecanismos flexibles de la directiva europea, que no se tuvieron en cuenta en el PANER, ahora se tienen en cuenta pero no se les asigna ningún objetivo. ¿Por qué siguen sin establecerse objetivos



para la aplicación de estos mecanismos de cooperación internacional y por qué no se incrementa el objetivo de consumo final de renovables en 2020 teniendo en cuenta el gran potencial de inversión exterior de nuestras empresas? La potencialidad del sector de las energías renovables ha hecho que se caracterice por su elevado nivel de internacionalización. Sólo la industria eólica española ha instalado más de 9.000 MW en el exterior. Este hecho hace posible que España pueda alcanzar un objetivo de renovables muy superior al 20,8% aprobado por el Gobierno y el Congreso de los Diputados.

Aspectos fundamentales para abrir la puerta al desarrollo de la generación distribuida, como el autoconsumo y el incentivo al calor renovable, quedan en poco por las barreras administrativas con las que se enuncian. El autoconsumo queda a expensas de una futura regulación y la retribución al calor renovable queda sujeto a un régimen de cupos. La generación distribuida es uno de los objetivos principales de las directivas europeas de renovables y de eficiencia energética de edificios. La integración de las renovables en la edificación y el transporte, en la dirección de convertir cada centro de consumo en un centro de generación, hace también posible elevar nuestros objetivos de renovables por la alta ineficiencia energética de la totalidad de nuestro parque de más de 24 millones de edificios y nuestro sistema de transporte, el más contaminante y derrochador de energía.

Pero si hay un dato que confirma las intenciones del borrador del PER es la fecha en la que se espera alcanzar la competitividad de cada tecnología. Si la eólica en tierra lo hará en 2014, la eólica marina lo hará en 2022, la fotovoltaica y termosolar esperarán a 2023 y 2024 y la biomasa entre 2017 y 2030. En contra de todos los informes que prevén la competitividad de las renovables en la actual década, triunfan, pues, las tesis de quienes quieren retrasar el desarrollo de las renovables en España durante los próximos diez años.

El PER nace doblemente desfasado por su retraso fuera de plazo y porque sus objetivos están muy por debajo del potencial de la industria renovable nacional y del recurso renovable que España no está aprovechando.

Propuestas de la Fundación Renovables

[Foto: Vicente González]

- 1-Es necesario reconocer que las fuentes renovables son, a la vez, una necesidad y una oportunidad estratégica para cambiar el modelo económico y el modelo energético de España.
 - 2-Es necesario abrir a una mayor participación la elaboración de una nueva política energética para definir el modelo energético que a medio y largo plazo afronte los retos energéticos que van a determinar nuestro crecimiento económico, como son la factura de la dependencia de los combustibles fósiles, la elevada intensidad energética y las emisiones de CO₂.
 - 3-Es decisivo vincular el desarrollo de las renovables a una política industrial y tecnológica que haga del mayor consumo de energía limpia una nueva especialización productiva en la senda de la recuperación económica.
 - 4-Se necesitan objetivos vinculantes de ahorro de energía en todos los sectores de actividad y en todas las administraciones públicas.
 - 5-Es posible y urgente incrementar los objetivos de política energética para 2020 al 30% de consumo final de renovables, 30% de ahorro de energía y 30% de reducción de emisiones.
 - 6-La prevista Ley de Eficiencia Energética y de Energías Renovables sólo tiene sentido si es una fiel y completa transposición al ordenamiento jurídico nacional de las Directivas 2009/28/CE de renovables y 2010/31/UE de eficiencia energética de edificios.
 - 7-Es necesaria una Planificación energética que incluya, la gestión de la demanda, las renovables, el ahorro y la eficiencia, el CO₂ y el conjunto de los planes de infraestructuras energéticas de manera integral y coherente, integrando los principios de internalización de costes de todas las fuentes de energía.
 - 8-Es imprescindible introducir criterios de corresponsabilidad de manera que los costes de las políticas para avanzar hacia un modelo energético bajo en carbono los soporten de manera equilibrada y equitativa todos los consumidores de energía. Esta medida ha de tener como objetivo prioritario cambiar la cultura energética a través de señales de precio a los mercados que reflejen el balance positivo de las externalidades de las renovables aplicadas a todos los consumos energéticos y el balance del ahorro de energía para la economía del país.
- Frenar las renovables ahora es ir a contracorriente en un mundo que ha decidido avanzar más rápidamente hacia una energía más limpia, abundante y segura. Las economías más importantes ya compiten por las renovables y España, que estaba en primera línea avanza hacia los puestos de cola. El futuro es de la generación distribuida y de la energía descentralizada y esa es la apuesta energética del futuro que merece la voluntad política que se le niega. Una decidida apuesta por la generación distribuida es la propuesta energética más importante para una estrategia energética sostenible.



Otros artículos relacionados con: [energía](#), [renovables](#), [economía](#)



© 2009

Revista Ambienta <<Accesibilidad>>